



PERU

(verificar con palabras del orador)

Intervención

del Embajador

Gustavo Meza-Cuadra Velásquez

Representante Permanente del Perú

**ante la Sexta Comisión de la Asamblea General de las
Naciones Unidas**

**70° período de sesiones: “Informe del Comité Especial de la
Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de
la Organización”**

Nueva York, 22 de octubre de 2015

Permanent Mission of Peru to the United Nations
820, Second Avenue, Suite 1600, New York, N.Y. 10017
Telephone: (212) 687-3336 Fax: (212) 972-6975 Email: onuper@unperu.org

Señor presidente,

1. Hoy que estamos ad portas de celebrar los 70 años de la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas, el Perú reafirma la importancia de este “Comité Especial de la Carta [de las Naciones Unidas] y del Fortalecimiento del Papel de la Organización”. Recordemos que su fundamento (resolución 3499/XXX), así como el de su antecedente, el Comité *ad hoc* (resolución 3349/XXIX), fue la búsqueda de un espacio que permita un estudio más a fondo de las propuestas, observaciones y sugerencias, relativas a la Carta [de San Francisco], y al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas. En particular, con respecto al mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de la cooperación entre todas las naciones, y la promoción de las normas del derecho internacional en las relaciones entre los Estados.
2. Quisiera iniciar esta intervención adhiriendo a mi delegación a las declaraciones realizadas por el Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL) y por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). En nuestra capacidad nacional deseamos formular los siguientes comentarios adicionales.
3. El Perú recuerda que la Declaración de Manila sobre la Solución Pacífica de Controversias Internacionales es un logro concreto de este Comité Especial. En tal sentido, reafirmamos el deber de todos los Estados de actuar de buena fe y de conformidad con los principios y objetivos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, con el fin de evitar controversias entre ellas que puedan afectar las relaciones de amistad entre Estados.
4. Dicho esto, deseo resaltar que mi delegación participó activamente en el último período de sesiones del Comité, llevado a cabo del 17 al 22 de febrero de 2015, y –en consecuencia- nos referiremos a continuación a algunos aspectos del Informe del Comité (documento A/70/33).
5. En el marco del tema: “mantenimiento de la paz y seguridad internacionales”, el Perú hace aprecio de la útil sesión informativa brindada por representantes del Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría sobre el documento titulado “Introducción y aplicación de sanciones impuestas por las Naciones Unidas”. En tal sentido, consideramos que podría ser una práctica que se repita.
6. De igual modo, en el marco del tema “arreglo pacífico de controversias”, consideramos importante que el Comité Especial mantenga dicha cuestión en su programa, y que los Estados continúen trabajando en el examen de las valiosas propuestas pendientes.

7. En vinculación con lo anterior, mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para reiterar la función fundamental que desempeña la Corte Internacional de Justicia, órgano judicial principal de las Naciones Unidas, en el sistema de solución pacífica de controversias establecido en la Carta. Ello constituye una contribución esencial a la promoción del estado de derecho en el plano internacional. Asimismo, el Perú desea también recordar que la Corte puede emitir, de conformidad con el Artículo 96 de la Carta, opiniones consultivas a solicitud de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad u otros órganos autorizados de las Naciones Unidas y los organismos especializados. Se trata pues de los dos ámbitos de competencia de dicha Corte mundial, la competencia contenciosa y la competencia consultiva, que mediante fallos y opiniones contribuyen a promover y aclarar el derecho internacional, como una verdadera opción de paz.

Señor presidente,

8. De otro lado, quisiera expresar el agrado de mi delegación por los avances en la actualización de las publicaciones: "Repertorio de la Práctica Seguida por los Órganos de las Naciones Unidas: y "Repertorio de la Práctica Seguida por el Consejo de Seguridad.
9. Con relación a la primero de ellas, saludamos la decisión de que el Suplemento número 11 abarque el período de 2010 al 2015, y esperamos que en el futuro próximo pueda también establecerse cooperación con instituciones académicas de América Latina y el Caribe. Con relación a la segunda publicación, saludamos que el Repertorio de la Práctica Seguida por el Consejo de Seguridad esté disponible en versión electrónica, en todos los idiomas oficiales. Estamos convencidos de que ambas publicaciones constituyen una contribución valiosa al derecho internacional.

Señor presidente,

10. Antes de concluir, quisiéramos renovar nuestra voluntad de continuar trabajando en aras de una labor exitosa del Comité, incluyendo en el ámbito de la determinación de nuevos temas y su debido examen.

Muchas gracias.